

PROGRAMA BONOTAC

NORMATIVA:

OBJETO

El programa tiene como objeto facilitar la mejora de la movilidad de todos los vehículos, promocionando el uso de las autopistas AP7 (La Jonquera - Salou), AP2 (Zaragoza - Mediterráneo), C33 (Barcelona - Montmeló) y C32 (Montgat - Palafolls) en las horas de menor densidad de tráfico, e, igualmente, favorecer la movilidad obligada de dichos vehículos en los días laborables.

CONDICIONES GENERALES

Podrán adherirse al programa exclusivamente los titulares del dispositivo de telepeaje Vía T. Los clientes adheridos al programa se beneficiarán de descuentos en las tarifas por la reiteración del mismo recorrido de lunes a viernes (no festivos) durante un mismo mes natural en horario de menor densidad de tráfico u horas valle (de 00.00 a 07.00 h, de 10.00 a 17.00 h y de 20.00 a 00.00 h), cuando se contabilicen más de cinco trayectos idénticos durante el mismo mes.

Los usuarios que realicen trayectos iguales de lunes a viernes (no festivos) por razones de movilidad obligada (30 o más trayectos durante el mismo mes) obtendrán las mismas bonificaciones, con independencia del horario en que los realicen.

A todos los efectos se aplicará el calendario de festivos de la comunidad autónoma de Cataluña.

DESCUENTOS POR BLOQUES DE ESCALADO

Número de tránsitos Descuentos

Del 6º al 10º 5%

Del 11º al 20º 10%

Del 21º al 30º 20%

Del 31º al 40º 30%

Del 41º al 50º 40%

51º y sucesivos 50%

CÓMPUTO

El cómputo de los tránsitos se realiza a partir de la utilización del dispositivo de telepeaje Vía T. En ningún caso se acumularán los descuentos de distintos dispositivos de telepeaje Vía T. Este programa de descuentos no es acumulable a ningún otro.

FUNCIONAMIENTO

ACESA abonará, durante el mes siguiente, el importe del descuento acumulado mediante la misma entidad bancaria o caja de ahorros en que esté domiciliado el dispositivo de telepeaje Vía T. El titular adherido al programa recibirá un resumen donde se indicarán los tránsitos realizados y el ahorro obtenido, en aquellos trimestres en que el ahorro obtenido sea superior a 3 euros.

INICIO

La solicitud de adhesión al programa tendrá validez a partir del día 1 del mes siguiente al mes en que se realice la inscripción.

MODIFICACIONES

En caso de cambio de numeración o inscripción de un nuevo dispositivo de telepeaje Vía T, el cliente deberá comunicarlo a ACESA. ACESA se reserva el derecho de modificar las tablas de descuentos o cualquier otro aspecto del programa, e incluso el de anularlo en cualquier momento, debiendo comunicar dicha circunstancia al cliente.

RESCISIÓN

La adhesión al programa finalizará cuando así lo solicite por escrito el solicitante o cuando se dé de baja del dispositivo de telepeaje Vía T. ACESA podrá anular la inscripción en el programa, unilateralmente, cuando tenga constancia de un mal uso del sistema.

JURISDICCIÓN

Para cualquier cuestión que se suscite en la interpretación y aplicación del programa Bonotac, las partes –con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles– se someterán expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Barcelona.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Le informamos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que los datos personales que nos facilita serán incorporados a un fichero de ACESA, Autopistas Concesionarias Española, SA (Unipersonal), cuya finalidad es realizar la gestión de la aplicación del programa de descuentos por Ud. seleccionado.

Le comunicamos que los datos del formulario indicados con un (*) deben completarse obligatoriamente para poderse beneficiar del programa de descuentos.

Igualmente, le informamos que si escoge la modalidad de descuento “Tacconsum acesa-aucat”, ésta implica la cesión de datos por parte de aucat a acesa con el único fin de gestionar la aplicación del programa descuentos, en base a lo dispuesto en el artículo 10.4.a) del citado Reglamento.

Si desea ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación, así como oponerse al tratamiento de sus datos personales para la finalidad indicada, podrá hacerlo mediante escrito dirigido a ACESA, Autopistas Concesionarias Española, SA (Unipersonal), Avda. del Parc Logistic 12-20, 08040 de Barcelona (Ref. Datos Personales).